

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO TRANSACCIONAL "Transando y transando me voy volando"

Mediante el presente documento se establecen los términos y condiciones que regirán la presente campaña, atendiendo las siguientes definiciones:

### I. GLOSARIO

- **Corresponsal Bancario Davivienda - Puntored:** Persona Natural o jurídica propietaria de un establecimiento de comercio, y que presta el servicio de Corresponsal Bancario Davivienda a través de Conexred S.A.S.
- **Recaudo de convenios Davivienda (o Recaudos):** Servicio a través del cual una persona puede hacer el pago de sus facturas de servicios públicos y privados.
- **Pagos Davivienda (o Pagos):** Servicio a través del cual una persona puede hacer el retiro de dinero de una cuenta del Banco Davivienda o de un Daviplata.
- **Transacciones:** Operaciones financieras correspondientes al portafolio de Corresponsalía de Davivienda que constituyen las operaciones de recaudo de convenios Davivienda, realizados dentro de un periodo determinado.
- **Vigencia:** periodo de duración de la campaña.
- **Base de Puntos Participantes:** Puntos de venta activos con corresponsalía de Davivienda y que puede realizar transacciones del portafolio de corresponsalía Bancaria.

### II. OBJETO DE LA CAMPAÑA

La campaña diseñada tiene como objeto incentivar el aumento de transacciones en los Puntos **Corresponsales Bancarios Davivienda - Puntored** que cuenten con CODIGO TOTAL aprobado.

### III. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

- A. Los Puntos **Corresponsales Bancarios Davivienda - Puntored**, que:
- Se encuentren incluidos en la base de participantes.
  - Durante la Vigencia de la campaña alcancen la meta mínima establecida de 1.200 transacciones de Recaudo o Pagos en los servicios corresponsales del Banco. Una vez el punto alcance 1.200 transacciones empieza a participar.

### IV. EXCLUSIONES

- No podrán participar puntos **Corresponsales Bancarios Davivienda - Puntored** que presenten cartera pendiente de pago en cualquier momento durante la vigencia de la campaña, y hasta su premiación.
- No podrán participar Puntos **Corresponsales Bancarios Davivienda - Puntored** que no se encuentren relacionados en la base de participantes.

### V. VIGENCIA

La presente campaña estará vigente desde el 10 de mayo hasta el 09 de agosto de 2022.

## VI. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- No requiere inscripción previa.
- Banco Davivienda a través de Puntored informará durante la vigencia de la campaña a cada punto participante por medio de mensajes de texto, chats, correo electrónico y/o de manera presencial la metodología de la campaña y los criterios para participar

## VII. MECÁNICA SELECCIÓN DE PUNTOS GANADORES

- Ganará (1) punto corresponsal por mes. Los meses se contabilizarán así:
  - Del 10 de mayo al 09 de junio de 2022
  - Del 10 de Junio al 09 de Julio de 2022
  - Del 10 de julio al 09 de Agosto de 2022
- Será ganador el participante que, durante el mes, logre realizar la mayor cantidad de transacciones después de haber alcanzado la meta mínima definida en la base de participantes.
- El participante debe cumplir todos los términos y condiciones indicados en el presente documento y encontrarse activo como Punto **Corresponsal Bancario Davivienda - Puntored** durante la campaña y hasta el momento de la premiación.
- En caso de que dos o más participantes obtengan el mismo número de transacciones, se tendrá en cuenta para realizar el desempate, la fecha, hora, minuto y segundo del participante que haya alcanzado el mayor número de transacciones en el menor tiempo.
- Puntored se reserva el derecho de verificar la correcta realización de las transacciones y si detecta alguna anomalía o que modifique o altere las condiciones normales de Transacción o incurra en malas prácticas, dicho participante será excluido de la campaña, sin perjuicio de las consecuencias legales o contractuales que de esto se deriven.
- Las transacciones que sean objeto de reclamación antes de la terminación de la vigencia de la campaña, no se tendrán en cuenta.

## VIII. PREMIO

Se premiará un (1) punto corresponsal por mes, teniendo como ganador a quien logre el mayor número de transacciones, después de haber alcanzado la meta mínima definida en la base de participantes. Quien se declare ganador, tendrá como premio un viaje ida y regreso para dos personas, en las condiciones indicadas más adelante; los destinos participantes serán los siguientes:

DESTINO	PREMIACION	PERIODO DE TRANSACCIONES*
Leticia	Junio	10 de Mayo – 09 de Junio
Capurganá	Julio	10 de Junio – 09 de Julio
Isla San Andrés	Agosto	10 de Julio – 09 de Agosto

\* Según numeral VI

### Incluye:

- Tiquetes aéreos ida y regreso desde el aeropuerto principal más cercano a tu ciudad hasta la ciudad destino (Aeropuertos incluidos: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cartagena)
- Tiquetes aéreos solo incluyen equipaje de mano de 10 Kg
- Desayuno incluido para dos personas, no contempla almuerzo o cena, ni otros productos

- consumidos en el hotel.
- Alojamiento 2 noches / 3 días
- Seguro Hotelero

## **No incluye:**

- Impuestos de entrada al destino
- Gastos personales no especificados en el plan.
- Traslados aeropuerto - hotel - aeropuerto.
- No incluye ajustes a los tiquetes. (Cambio de silla, equipaje adicional, cambio de fechas, cambio de nombre)
- No incluye Almuerzo, Cena, Bar o Snacks en el hotel ni Alimentación en el viaje.
- No incluye tours o actividades extras en el destino
- No incluye transporte desde la vivienda o ciudad de origen del ganador hasta el aeropuerto de origen del viaje, ni desde el aeropuerto de destino hasta la vivienda o ciudad de destino del ganador.
- No incluye pago de otros impuestos no especificados.

## **Otros:**

- El viaje se debe redimir en fechas de temporada baja de 2022 y con vigencia de mayo de 2022 a noviembre de 2022.
- El ganador y su acompañante deben estar vacunados contra el COVID - 19, y será requisito la presentación del carné de vacunación en el momento de entrega del premio.
- El premio no será cambiado por dinero en efectivo ni por ningún otro bien, no será canjeable, transferible a terceros.
- El premio no incluye demás gastos y/o conceptos no especificados en el presente reglamento, o impuesto de ganancia ocasional. Si un ganador no cumple con las condiciones previstas en el presente documento, será desestimado y se acudirá al siguiente participante con mayor cantidad de Transacciones realizadas en la vigencia de la campaña, entre los participantes.

## **Exclusiones:**

- Puntored no se responsabiliza por los requisitos particulares de cada destino de viaje. El ganador deberá informarse y cumplir con vacunas requeridas en el destino ganado, así como los requisitos de cada aeropuerto para ingreso y salida.
- Puntored no asume responsabilidad o costo alguno en caso de pérdida de vuelos, cambio de fechas, pasajeros o cualquier modificación realizada una vez entregado el premio. Los gastos y trámites deberán ser tramitados directamente por el ganador con la aerolínea o entidad correspondiente.

## **IX. ENTREGA**

Durante los (10) días hábiles siguientes a la finalización del mes (en los términos del numeral VI de este documento), Puntored notificará los ganadores de esta campaña.

El viaje está sujeto en disponibilidad a fechas del participante, la isla, el hotel y las aerolíneas; se realizará un acta formal donde se haga entrega alienada con estas especificaciones. Si el ganador se encuentra en la ciudad de Bogotá, deberá acercarse a las instalaciones de la oficina Puntored para validar su premio. Por otra parte, si el participante se encuentra en otra ciudad del territorio nacional la entrega oficial se hará mediante video llamada y el acta deberá ser firmada y hacerse llegar a través

de correo electrónico y firma digital.

Puntored se reserva el derecho de modificar la fecha de entrega del premio, informando previamente al ganador a través del medio que considere idóneo para su notificación. Sin embargo, se preferirá efectuarlo a través de envío de correo electrónico o llamada, dirigida al ganador.

## **X. DESCALIFICACIÓN**

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a esta campaña, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, Puntored podrá descalificarlo y no se hará entrega del premio. Si éste ya fue entregado, el Participante deberá realizar la devolución del premio en forma inmediata. Para las siguientes premiaciones no participaran Puntos que ya hayan sido ganadores de los sorteos realizados para la vigencia de esta campaña.

## **XI. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

Las personas que decidan participar en la campaña y en especial el posible ganador, por el sólo hecho de participar, están sujetos a las obligaciones, condiciones y restricciones que se indican a continuación:

- a. La responsabilidad de Puntored culmina con la entrega del Premio.
- b. El ganador releva de toda responsabilidad a Puntored de cualquier daño que se pudiese ocasionar, sobre las personas o las cosas, derivado del uso del Premio.
- c. No se admite cambio del Premio por dinero, valores o cualquier otro bien o servicio.
- d. Si el ganador no acepta el Premio o las condiciones establecidas para su entrega y/o recibo, el Premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- e. El derecho del Premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.
- f. El Premio es entregado únicamente en bonos y/o tiquetes a la persona que resulte ganadora.
- g. Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente en relación a la campaña, cuya solución no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta por Puntored en estricto apego a las leyes de la República.
- h. Puntored se reserva el derecho de verificar el cumplimiento del reglamento, incluso durante y con posterioridad a la selección del ganador.

## **XII. DERECHOS DE IMAGEN:**

Por el solo hecho de participar en la campaña, todo participante que resulte ganador acepta y autoriza que su nombre e imagen sea utilizada en cualquier medio o material publicitario que Puntored desee implementar con fines promocionales, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo. Así mismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

## **XIII. SUSPENSIÓN:**

En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, fraude o intento de fraude en perjuicio Puntored o de los participantes del mismo, entre otras situaciones que puedan afectar la realización de la Campaña y que impliquen la necesidad de modificar o suspender de forma

temporal o permanente el mismo, Puntored comunicará a los participantes la adopción de las medidas que se consideren pertinentes.

#### **XIV. HABEAS DATA:**

Autorizo de manera previa, expresa e informada a CONEXRED S.A.S., para que mis datos personales puedan ser almacenados y usados con el fin de lograr una eficiente comunicación durante el presente trámite o actividad y autorizo en los mismos términos, que dicha información pueda ser tratada conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, con el fin de recibir información acerca de sus productos, servicios, ofertas, promociones, alianzas, estudios, concursos, contenidos. Así mismo he sido informado acerca de la política para la protección de datos personales de CONEXRED S.A.S. disponible en la página web de Puntored [www.puntored.co](http://www.puntored.co), en la cual se incluyen los procedimientos de consulta y reclamación que me permiten hacer efectivos mis derechos al acceso, conocimiento, consulta, rectificación, actualización, y supresión de los datos, e igualmente podré presentar cualquier solicitud referida a mis datos personales a través de los correos electrónicos: [servicioal.cliente@puntored.co](mailto:servicioal.cliente@puntored.co)

#### **XV. ORGANIZADOR:**

CONEXRED S.A.S. es el único organizador de la campaña, como tal, será el único responsable del mismo. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como "Organizador" o como "PUNTORED".

## Transando y transando me voy volando ➤

ID PUNTO DE VENTA	META TRANSACCIONAL
112894	1.714
123240	3.023
149520	2.768
176082	2.322
189884	1.835
104927	1.805
118186	1.562
172081	2.852
176517	1.898
186051	2.006
99386	1.920
116146	1.720
127370	1.750
132357	1.548
133684	1.633
135405	1.795
144207	2.384
153150	4.061
154627	1.691
161078	2.842
162079	4.894
166692	4.460
167064	2.216
168801	2.182
170996	2.824
171567	3.122
174040	2.461
177058	2.756
177136	2.982
178003	3.099
178063	3.220
178857	2.685
179448	3.424
179578	2.503
181001	2.118
182935	1.884

ID PUNTO DE VENTA	META TRANSACCIONAL
183925	1.934
183940	1.724
184807	2.370
185047	1.849
185116	3.357
185563	4.191
186046	2.203
186536	2.352
187523	1.573
188722	1.949
189968	3.455
190813	2.011
190997	1.531
192066	2.114
192189	2.728
192290	1.886
192459	2.302
192671	1.736
192778	2.193
192884	1.832
197512	2.247
198389	2.932
198752	1.880
199157	1.989
199535	1.810
200371	2.163
200593	2.167
200622	2.334
200986	2.203
201023	1.985
201140	1.661
201184	1.526
201376	4.109
201521	1.750
201524	2.278
201790	2.329
201842	2.935
201897	1.518
202102	2.044
202103	2.131
202226	2.392

ID PUNTO DE VENTA	META TRANSACCIONAL
202500	2.183
202704	1.563
202764	1.752
203305	1.582
203448	2.287
203766	1.604
203817	1.754
203854	2.594
204377	1.644
204430	1.534
204936	2.986
205169	2.007
205285	1.754
205393	1.528
205670	1.777
205673	3.281
206172	3.331
206178	2.864
206270	3.175
206340	2.032
206749	2.393
206876	2.663
206994	1.851
207145	1.818
207322	1.673
207443	1.550
207661	2.639
207678	2.877
207900	2.078
207949	2.421
207967	2.694
208533	1.881
208893	1.708
208992	1.938
209120	1.587
209268	1.653
209447	1.567
209473	1.687
209566	1.591
209866	1.800
209910	1.519



ID PUNTO DE VENTA	META TRANSACCIONAL
209981	2.603
210044	1.778
210089	2.785
210226	1.982
210268	2.774
210474	2.110
210896	2.241
210902	1.631
211087	1.530
211159	1.760
211598	2.037
211757	2.313
212201	1.810
212884	1.821
213038	1.906
214169	2.898
214404	1.747
215316	2.207
215928	1.874
216313	3.108
219355	1.869
221220	1.802
221402	2.359
221441	1.604
224958	2.337
225238	4.274
227786	2.135
228426	1.841
210675	1.666
213935	1.991
217115	1.833
218780	1.505
222471	1.566
222515	1.989
222593	1.727
181057	1.552
132772	2.369
171180	1.775
171701	8.329
180760	2.677
184701	3.561

ID PUNTO DE VENTA	META TRANSACCIONAL
185321	4.762
186821	2.285
190462	2.743
190749	2.287
190903	1.662
191089	3.103
198502	1.643
201067	2.253
201196	3.969
201278	1.723
203807	1.634
207989	1.751
213258	2.301
215402	4.328
175980	1.838
182574	1.554
209252	1.667
216292	3.695
154918	1.516
160309	2.363
174064	2.120
69305	1.678
100664	1.612
117077	3.508
132102	1.838
152432	2.809
197469	3.988
141535	1.643
184971	1.597
206450	1.820
208850	1.610
210497	1.604
79434	1.652
79450	1.680
95564	1.508
96111	1.566
96471	9.787
97894	2.080
111498	2.883
111501	1.785
116253	3.324

ID PUNTO DE VENTA	META TRANSACCIONAL
116425	2.402
119778	1.725
131609	2.651
136885	1.503
136909	2.825
140397	3.002
142242	1.909
143247	2.698
144128	3.821
147550	4.954
150096	1.893
154554	6.619
155126	2.118
155128	1.710
155476	2.504
159100	2.074
163222	1.904
167401	2.059
167409	1.875
169500	1.643
169629	2.071
170990	3.070
171613	1.548
171812	5.049
171999	3.440
172047	7.788
173348	3.173
173733	7.780
174126	1.842
175630	1.556
177578	2.043
179462	2.537
179676	7.274
184363	3.450
184892	1.698
184918	4.992
184967	1.726
185156	1.631
185157	1.883
186316	3.168
186343	2.821

ID PUNTO DE VENTA	META TRANSACCIONAL
186812	2.364
186819	2.347
186952	1.603
187041	2.721
187367	1.999
188799	2.024
189336	6.264
190267	1.791
190405	2.770
190406	3.663
190736	1.841
190737	2.083
190761	1.744
191443	3.453
191744	2.009
192437	2.230
198122	1.954
200535	1.712
201054	2.792
202087	1.974
202149	1.543
202595	1.776
204106	1.826
204294	1.716
204441	1.761
204631	1.611
204665	2.481
204669	1.771
205014	1.997
205022	3.024
205083	3.162
205614	2.464
206533	3.322
206941	2.985
207961	1.527
208253	2.204
208487	1.927
208836	2.189
211528	1.591
212982	1.638
213172	1.742

ID PUNTO DE VENTA	META TRANSACCIONAL
213941	1.602
215521	1.537
226845	1.753
229896	1.565
68127	3.017
68925	2.390
69362	4.927
75775	1.974
83513	2.307
105776	1.647
118004	1.563
138297	1.671
140227	2.046
140409	1.861
141818	1.588
146433	1.893
170763	2.629
173714	1.916
188420	2.174
188891	3.009
188919	1.562
188924	1.805
200504	2.961
207898	1.625
207943	1.597
214409	1.799
68328	1.628
177167	1.558
177179	1.859
161978	1.513
183916	1.652
201120	1.573
203090	2.395
207193	1.575
208149	1.688
211115	2.547
140750	2.619
197530	1.704
212371	1.712
202114	1.843
149846	5.073

ID PUNTO DE VENTA	META TRANSACCIONAL
73889	1.692
110923	2.558
126936	1.540
129786	2.581
151309	1.575
152672	1.577
155185	1.895
160391	1.641
162938	1.561
164632	1.522
165738	1.545
182851	2.224
184175	1.755
184454	2.679
226955	4.503
173715	1.895
181685	1.629
182618	4.641
182682	1.511
186036	2.722
190427	1.658
200633	3.473
203443	1.540
229448	1.557
229758	2.125